

Gaviño Rodríguez, Victoriano

La función ideologizadora de El Educador y el Semanario de Instrucción Pública y el principio del fin de la época dorada de las propuestas de reforma ortográfica en España

Études romanes de Brno. 2023, vol. 44, iss. 1, pp. 69-85

ISSN 1803-7399 (print); ISSN 2336-4416 (online)

Stable URL (DOI): <https://doi.org/10.5817/ERB2023-1-5>

Stable URL (handle): <https://hdl.handle.net/11222.digilib/digilib.77928>

License: [CC BY-SA 4.0 International](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/)

Access Date: 27. 03. 2024

Version: 20230504

Terms of use: Digital Library of the Faculty of Arts, Masaryk University provides access to digitized documents strictly for personal use, unless otherwise specified.

La función ideologizadora de *El Educador* y el *Semanario de Instrucción Pública* y el principio del fin de la época dorada de las propuestas de reforma ortográfica en España

The Ideologizing Function of *El Educador* and *Semanario de Instrucción Pública* and the Beginning of the End for the Golden Age of Orthographic Reform Proposals in Spain

VICTORIANO GAVIÑO RODRÍGUEZ [victoriano.gavino@uca.es]

Universidad de Cádiz, España

DOSSIER THÉMATIQUE

RESUMEN

Entre la multitud de revistas que circulan a partir de 1840 por España, *El Educador* y el *Semanario de Instrucción Pública* surgen como unas de las primeras publicaciones periódicas españolas dedicadas exclusivamente a la educación. Aunque su objetivo general es el de ayudar a los profesores de instrucción pública, a efectos prácticos, estas revistas acaban convirtiéndose en el arma y la herramienta central que usan los partidarios de la reforma ortográfica para ideologizar al gremio de docentes y crear una opinión pública favorable a los cambios ortográficos en nuestra lengua. En algunos estudios sobre la historia de la reforma ortográfica del español se ha mencionado la existencia de estas cabeceras, pero no existe hasta el momento ningún trabajo que haya abordado un análisis de sus números, de modo que con esta investigación pretendemos poner en valor el contenido de sus textos y evaluar la importancia de estas revistas en el conjunto de acciones desarrolladas por los maestros en el punto culmen de la época dorada de las propuestas de reforma ortográfica, que desembocaron en la oficialización de la ortografía académica en España.

PALABRAS CLAVE

Ortografía; reforma ortográfica; prensa escrita; ideología lingüística; historiografía lingüística

ABSTRACT

Among the multitude of magazines that circulated in Spain from 1840, *El Educador* and *Semanario de Instrucción Pública* emerged as one of the first Spanish periodicals dedicated exclusively to education. Although their general objective is to help public instruction teachers, these magazines ended up becoming the main weapon and tool used by supporters of the orthographic reform to ideologize teachers and create a favorable public opinion to orthographic changes in Spanish. The existence of these newspapers has been mentioned by some studies on the history of the orthographic reform of Spanish, but no work has addressed an analysis of the numbers of these publications to date, so we intend to highlight value the content of their texts and evaluate the importance of these magazines in the set of actions developed by



teachers at the height of the golden age of spelling reform proposals, which led to the officialization of the Spanish orthography.

KEYWORDS

Orthography; orthographic reform; newspapers; linguistic ideologies; linguistic historiography

RECIBIDO 2022-02-18; ACEPTADO 2022-09-25

0. *El Educador. Revista general de la enseñanza*¹ es una publicación periódica de educación fundada en 1842 por un grupo de maestros que, con una periodicidad trimensual hasta su número 9 y cuatrimestral a partir del 10, saca a la luz 26 números entre el 5 de marzo de 1842 y el 31 de octubre de ese mismo año. En la advertencia inicial de ese último número, se anuncia una nueva periodicidad para la revista, que pasa a ser publicada semanalmente, con cuatro números mensuales. Por esta razón (y otras no desveladas por sus redactores), la publicación cambia en este momento su nombre por el de *Semanario de Instrucción Pública*, sin que ello implique –así lo exponen sus responsables en *El Educador* (núm. 26, 31 de octubre de 1842: 1)– que exista un nuevo rumbo con respecto al ya trazado por la cabecera. Bajo la nueva denominación de *Semanario de Instrucción Pública* ve la luz su primer número el 5 de noviembre de 1842, y el octavo –último conservado, aunque no último publicado– el 31 de diciembre de 1842. Con el nombre de *El Educador*, es la imprenta del conocido impresor Victoriano Hernando² la encargada de publicar la revista hasta su quinto número; a partir del sexto (y hasta el último conservado del *Semanario de Instrucción Pública*), la publicación corre por cuenta de la Imprenta de Cruz González.

1 El sustantivo *revista* cambia a *eco* a partir del número 18.

2 Victoriano Hernando y Palacios es una figura sobradamente conocida en el ámbito de la filología española. Como señala Cotarelo Mori (1913: 337), nació en Aldeanueva de Serrezuela (Segovia) en 1783. De origen humilde, en sus primeros años cuidaba del ganado ajeno, hasta que a los 12 años se trasladó, primero, a Segovia y luego, a Valladolid, donde aprendió a leer y escribir con los monjes benedictinos. Desde pronto, descubrió su vocación de maestro, así que, al trasladarse a Madrid por los años de 1810, comenzó a desempeñar el oficio docente en algunas casas particulares, hasta entrar de pasante de un maestro. A la muerte de este, Hernando se quedó en su colegio, que empezó a regir él mismo (Rico y Sinobas 1903: 90; Cotarelo Mori 1913: 338). Preocupado por la mala calidad y escasez de los materiales que se usaban en la enseñanza, Hernando se decidió a fundar su famosa casa editorial, donde pronto comenzó a editar e imprimir diferentes obras destinadas a la educación. En 1844 fue nombrado profesor de la escuela de los barrios reunidos de Atocha, Tinte y Canal (Cotarelo Mori 1903: 338), pero la enseñanza en la escuela gratuita “antes le ocasionaba perjuicios impidiéndole prestar toda su atención á su floreciente establecimiento industrial” (Cotarelo Mori 1913: 398), especialmente cuando, como consecuencia de la reducción del número de escuelas en 1844, fue destinado a una en la calle de Atocha. Poco más tarde, la aplicación de una ley en 1849 que obligaba a los maestros a obtener un título para ejercer hizo que Hernando acabara renunciando a la docencia en la escuela pública y se quedara con la escuela privada, que, a fin de cuentas, era también más rentable económicamente, ya que a ella acudían los hijos de las familias pudientes (Galende Díaz 2011: 43-44). Poco después, el 13 de febrero de 1850, le concedieron su jubilación. Aparte de su extensa labor como editor e impresor, fue autor, entre otras, de algunas obras relacionadas con la enseñanza de la lengua, tales como *Compendio de gramática castellana*, *Impugnación razonada en contra del Prontuario de ortografía castellana*, *Composición poética sobre la necesidad de reformar nuestra ortografía* o *Silabario para uso de las escuelas*, un trabajo de cuya primera edición no hemos localizado ejemplares, a pesar de que ya en 1848 aparece referenciada en la prensa como obra aprobada para la enseñanza de la lectura en las escuelas de instrucción primaria (*Boletín Oficial de la Provincia de Santander*, núm. 90, 28 de julio de 1848: 1).

1. La notoriedad inicial de esta publicación se fundamenta en ser una de las primeras revistas independientes al estado español dedicadas exclusivamente a la educación; de hecho, este parece ser el objetivo principal que persiguen sus creadores, a juzgar por las primeras palabras de su prospecto, difundido en prensa, en el que se hace constar su doble utilidad de noticiero, tanto para maestros como estudiantes:

Entre la multitud de periódicos que cada día salen á la luz, apenas hay uno que dedicado exclusivamente á la educacion, resuma en sí cuantas noticias y pormenores han llegado á hacerse ya de absoluta necesidad tanto á los maestros cómo á los discípulos (*Boletín Oficial de Cáceres*, 20 de abril de 1842: 189).

Esta idea se reproduce también en su primer número, donde Miguel del Artiedal, uno de los redactores de la revista,³ anuncia la necesidad de respetar la enseñanza y hacerla respetable, por medio del decoro y la dignidad, que servirán para sacar a la enseñanza del abatimiento en el que se encuentra (*El Educador*, núm. 1, 5 de marzo de 1842: 1-3). Sin duda, estamos ante una publicación muy especial y singular en la época, cuyo contenido –así consta en su prospecto– se dividía en ocho secciones, comprendiendo las materias siguientes: 1) boletín de actos del Gobierno; 2) artículos doctrinales sobre los diversos ramos de instrucción; 3) examen de los métodos y libros de enseñanza; 4) reseña histórica de los colegios, institutos, pensiones, etc., con una noticia de los exámenes públicos que en ellos se celebren; 5) variedades literarias; 6) extracto de las sesiones literarias y científicas de diversas corporaciones; 7) noticias y anuncios de interés material para los profesores; 8) bibliografía.

2. Aunque inicialmente estamos ante una revista que surge con el afán de “contribuir á las mejoras de la instrucción pública de nuestro país” (*Boletín Oficial de Cáceres*, 20 de abril de 1842: 189),⁴ desde muy pronto toma interés preferente en sus páginas el asunto de la ortografía del español, sirviendo de este modo de espacio de diálogo y arma dialéctica para los defensores de la reforma ortográfica de nuestra lengua, entre los cuales se encontraban algunos miembros de la denominada Academia Literaria i Zientífica de Instrucción Primaria, que aprovecharon sus números para la difusión de sus ideas.⁵ Coincidiendo con un periodo que podríamos caracteri-

3 Junto a Artiedal, Rodrigo Bernárdez firma una considerable lista de artículos.

4 En la cabecera de sus números aparece el siguiente subtítulo: “Periódico dedicado especialmente á promover los intereses de los profesores de instruccion pública”.

5 No debe inferirse una vinculación entre el origen de *El Educador* y la Academia Literaria i Zientífica de Instrucción Primaria y su “propósito de promover las ideas y actividades de la asociación” –como apunta L. Villa (2015: 108)– pues no parece que las intenciones iniciales de los redactores de esta revista estuvieran claramente vinculadas con dicha institución (cf., a este respecto, los propósitos de la revista en *El Educador*, núm. 1, 5 de marzo de 1842: 1-3). De hecho, la presencia de noticias sobre esta academia en los números de la revista han de verse exclusivamente como novedades que los redactores consideran útiles a su profesión en un periodo coincidente con el resurgimiento de esta asociación, de la que se da cuenta en este mismo primer número, cuando la Academia Literaria y Científica es calificada como una institución preocupada por la preparación de los docentes que, por fin, “vuelve en sí del profundo letargo en que ha estado sumida por tanto tiempo”. A partir de este momento, la revista da cuenta de la alta actividad de esta academia, que vuelca gran parte de sus esfuerzos en discusiones y acciones relacionadas con la mejora de la enseñanza, algunas de las cuales se centran específicamente en la ortografía, dada la importancia paulatina que se le otorga a dicho tema. Tal



zar como la época dorada de las propuestas ortográficas del español,⁶ esta publicación comienza a producir en sus páginas enérgicos alegatos a favor de cambios en la escritura, en los que se percibe un incesante proceso de automitificación, que se alimenta número a número con el eco reformista de otros lectores y maestros. Se desarrolla de este modo una función ideologizadora en sus textos que, desde una perspectiva general, entronca con el papel de estas publicaciones periódicas como “espacios de poder capaces de generar estados de opinión y, en consecuencia, de condicionar la percepción de los receptores sobre distintos aspectos de la realidad” (Marimón Llorca 2021: 2).⁷

El asunto ortográfico entra de lleno en *El Educador* a partir de su quinto número⁸ cuando aparece un artículo remitido por Victoriano Hernando⁹ (publicado en tres partes en *El Educador*, núm. 5, 20 de abril de 1842: 35-37; núm. 6, 30 de abril de 1842: 6-7; núm. 7, 10 de mayo de 1842: 7-8) en el que se aborda la enseñanza y aprendizaje de la ortografía en España como un problema de origen muy conocido:

[...] el mal está en no saber bien la ortografía; y el no saberla bien, es porque no se puede aprender con la facilidad que algunos creen, y el no aprenderla, es porque sus reglas no son fijas, y además llenas de excepciones arbitrarias, y el no fijarlas es por las muchas irregularidades ó anomalías que tienen en el nombre varias letras de nuestro alfabeto, que no corresponde con este el sonido que tienen combinadas en sílabas, otras se equivocan en su pronunciacion por ser en todo igual, otras nos sobran y otras nos faltan (*El Educador*, núm. 5, 20 de abril de 1842: 35).

es el caso de la sesión del 10 de noviembre de 1842, que inicialmente debía versar sobre el método para el ejercicio de la conjugación verbal, pero en la que algunos de sus miembros (específicamente, Tobía y Hernando) evidencian el hartazgo que empiezan a padecer con el asunto y derivan el interés del debate hacia la ortografía, reclamando más acciones a favor de su reforma. Así, por ejemplo, en la intervención de Hernando, se hace constar las siguientes reflexiones: “Añadió que azia dos días que *El Eco del Comercio* abia traído un remitido de Zaragoza, escrito por don Fileto Bidal, con todas las reformas del *Semanario*, elogiando á este, i reprendiendo á los demas periódicos por no coadyuvar con él al buen écsito de las reformas. Dijo igualmente que tenia una carta del maestro de Carabanchel Alto, que abundaba en los mismos sentimientos. Atrebiéndose á invitar á la Academia á que se pusiese de acuerdo con los rejentes de los periódicos para que ayudasen á llevar adelante la obra empezada por el *Semanario*” (*Semanario de Instrucción Pública*, núm. 3, 20 de noviembre de 1842: 3).

6 Como se indica en Gaviño Rodríguez (2022a: 29-30), este periodo de esplendor comienza en 1818, cuando se produce el auge reformista de manos del gremio de profesores y el impulso de sus academias, y cesa de manera brusca con la oficialización de la ortografía académica en 1844, una fecha justamente posterior al de estas publicaciones que aquí estudiamos.

7 Conviene tener en cuenta, a este respecto, las palabras de D. Paffey (2010: 44), que ratifica esta idea en relación con los periódicos: “if ‘ideology is pervasively present in language’ (Fairclough 2001: 2), then the influential position of, say, newspapers to inform and influence readers is a particularly interesting vehicle of ideological transmission”.

8 Previamente, su número 4 da noticia de la segunda sesión del año de la Academia Literaria y Científica, que había versado sobre los criterios para la escritura y, en especial, sobre la validez del criterio del origen para el uso de las letras, en la cual se recogen las opiniones de algunos de sus miembros sobre el asunto (*El Educador*, núm. 4, 10 de abril de 1842: 30-31).

9 Hernando perteneció a la Academia Literaria y Científica de Profesores de Primera Educación, en la que ejerció la función de tesorero entre 1837 y 1844, a pesar de que en alguna ocasión parece ser que también le ofrecieron el cargo de presidente. Es probable que fuera en el seno de esta sociedad donde se alimentara de ese espíritu reformista para la ortografía que defiende de manera apasionada en la prensa escrita con esta contribución, que tiene su continuidad poco más tarde en la materialización de su conocida *Impugnación razonada* (cf. Hernando 1845), para cuyo análisis recomendamos el trabajo de Quilis Merín (2020).

A su juicio, bastaría con llevar a cabo media docena de reformas que tuvieran como principio de la escritura la pronunciación o, a lo sumo, empezar “aunque sea por poco, por lo mas fácil, por lo mas necesario y menos chocante”, como hace, por ejemplo, Noboa (1839) en su gramática, al que Hernando pone de ejemplo de que “pone ya en práctica las que le han parecido mas convenientes, mas fáciles de adoptar insensiblemente, y que repugnen menos á la razon y la visualidad, especialmente de los enemigos de estas reformas” (*El Educador*, núm. 5, 20 de abril de 1842: 36). Aunque no culpa directamente a los académicos de la lengua de la falta de una reforma en nuestra ortografía, sí vincula su actitud conservadora con la ausencia entre sus miembros de personas relacionadas con el ámbito de la enseñanza: “si muchos señores académicos de la lengua hubieran sido maestros de escuelas un par de años, estoy seguro que haria muchos, que se hubieran hecho reformas muy indispensables en nuestro alfabeto y, por consiguiente en nuestra ortografía” (*El Educador*, núm. 7, 10 de mayo de 1842: 8).

En líneas generales, Hernando plantea la utilización de un nuevo sistema con el que corregir todos los problemas de los que adolece el actual alfabeto. Entre sus reformas, propone la diferenciación entre *c* y *z* (que, según su propuesta, debe repartir sus usos, de modo que *ce* y *ci* se escribirán siempre con *z* y se reservará el uso de *c* para el sonido fuerte *que*), el uso diferenciado de *g* y *j* para los sonidos suaves y fuertes, respectivamente, el empleo de *i* como vocal e *y* como consonante, la eliminación de *v* y su reemplazo por *b*.

La propuesta de Hernando entronca con la de la Academia de Profesores de Primera Educación, institución a la que se encuentra vinculado, así como con la incluida en el *Silabario* publicado por el Colegio Académico de Profesores de Primeras Letras (1822), en el que se reformaba el alfabeto español por uno de veinticuatro letras con los siguientes elementos: A, E, I, O, U, BE (be), Z (ce), H (che), D (de), F (fe), G (gue), J (je), L (le), LL (lle), M (me), N (ne), Ñ (ñe), P (pe), C (que), r (re), Ñ (rre), S (se), T (te), Y (ye). De manera muy similar, en los años anteriores también se había popularizado otro modelo en la prensa escrita, en esta ocasión, propuesto por el abogado zaragozano Fileto Vidal y Vicente y continuado por la Asociación de Maestros de León,¹⁰ cuya propuesta también era conocida por Hernando, pero en la que este autor criticaba su preferencia de uso de *c* en lugar de *k*, tal y como había manifestado en artículo aparecido en *Eco del comercio* (núm. 2756, 17 de noviembre de 1841: 4): “En lo que no estoy conforme, ni muchos de los que desean las reformas, es ce se adopte la (k) en lugar de la (c), que es la que suple todos los sonidos paladiales”.¹¹ Para Hernando,

[T]odas las reformas que quedan indicadas son las mas fáciles de hacer, las menos chocantes á la vista, y las de menos inconvenientes en su ejecucion, al paso que son las mas ventajosas para facilitar la enseñanza de la lectura y escritura, gastando menos tiempo y paciencia los maestros y los discípulos (*El Educador*, núm. 7, 10 de mayo de 1842: 8).

10 Para un análisis pormenorizado de esta propuesta, cf. Gaviño Rodríguez (2022b: 46-51).

11 En los meses anteriores también un autor que firmaba como P. S. de B. había publicado un comunicado en *Eco del Comercio* en el que se mostraba a favor del modelo ortográfico de Fileto Vidal, pero incluía algunas observaciones a su propuesta, entre las que destaca su disconformidad con la desaparición de *c* y el uso de *k*, “tan poco usada y casi estraña á nuestra lengua” (*Eco del Comercio*, núm. 2526, 31 de marzo de 1841: 2). De hecho, es el propio Fileto Vidal el que, unos números más tarde, acepta de buen agrado introducir en el alfabeto la *c* (en lugar de *k*), asunto en el que –al parecer– ya otra gente le había insistido en cartas privadas (*Eco del Comercio*, núm. 2666, 19 de agosto de 1841: 4).



Su propuesta no es, por lo tanto, novedosa en la época, pero sí lo es la obligación que él mismo se impone de luchar ardentemente por la causa, manifestando sus deseos de que esta reforma se ejecute por el bien de la educación en España, ya sea por creencia real de lo defendido, ya sea por el mero deleite de la pasión de lo recién descubierto, que le da alas para alcanzar un protagonismo, aún embrionario, que desplegará en toda su amplitud más adelante.

Sea como fuere, el tono y el contenido del artículo de Victoriano Hernando inauguran el sesgo ideológico que se irá fraguando en las publicaciones siguientes de este periódico, una vez que el asunto cobra interés preferencial entre los suscriptores de la revista, en concreto, a partir del número 11 que se publica al mes siguiente. En este número aparece un artículo remitido firmado por Felipe Antonio Macías¹² (*El Educador*, núm. 11, 14 de junio de 1842: 6-8), que los redactores de la revista publican con su ortografía original ya reformada, aun cuando algunas de las preferencias de cambios ortográficos de la redacción no concuerdan con las de este autor, sino con las ya defendidas previamente por Hernando. En su modelo, Felipe Antonio Macías hace alusión a la necesidad de reformar la ortografía española y a cómo se muestra partidario de las muchas propuestas que por estas fechas se han realizado por otros autores, si bien solicita sosiego y calma en la implantación de los cambios y, en esta línea, se muestra partidario de plantear en primer lugar la reforma a los académicos, para

12 Felipe Antonio Macías de Villamor obtiene el título de maestro de instrucción primaria elemental por la provincia en Vitoria en febrero de 1843 (*Boletín Oficial de Instrucción Pública*, núm. 50, 15 de marzo de 1843: 166) y solo unos meses más tarde solicita presentarse al nivel superior, instancia que es resuelta favorablemente (*Boletín de Segovia*, núm. 123, 14 de octubre de 1843: 3). Aunque su actividad docente aparece vinculada a la localidad de Villarreal, hasta esa misma fecha había venido padeciendo –según asevera el propio Macías en una carta enviada a la prensa (cf. *La Posdata*, núm. 601, 25 de diciembre de 1843: 2; *Eco del Comercio*, núm. 484, 21 de enero de 1844: 3)– “una grave miopía complicada con gota serena incipiente”, que le imposibilitaba el ejercicio de su profesión, hasta que al poco tiempo quedó completamente curado de manos del tratamiento que le practicó un oculista.

Felipe Antonio Macías, miembro de la Academia Literaria y Científica de Instrucción Primaria Elemental y Superior y de las literarias de Murcia y Valladolid, es autor, entre otros, de diversos manuales de enseñanza de lectoescritura destinados a maestros con el objetivo de mejorar y sistematizar su enseñanza en la escuela, entre los que destacan su *Método teórico-práctico de enseñar los primeros rudimentos de la lectura Española, Escala ortológica, o verdadero Catón metódico para uso de las escuelas, Arte superior de enseñar a leer y escribir y Tratado elemental de alfabetología Española*. Parece que fue autor también de un *Silabario y compendio del método dual de enseñar los principios de lectura en las escuelas primarias de ambos sexos*, como consta en una reseña de *El Faro de la Niñez* (núm. 4, 16 de octubre de 1850: 33), pero ni de esta obra ni de su *Ortología clásica española, o sea Curso completo de lectura teórica, rudimental y sublime* a la que alude en el prólogo de su *Escala ortológica* se conservan ejemplares.

Colaboró como redactor en *El Faro de la Niñez*, periódico de educación en el que publicó entre 1849 y 1851 algunos trabajos de diversa naturaleza, entre los cuales destacó por sus creaciones literarias y su gusto por el humor, como demuestra, por ejemplo, en su conjunto de amonestaciones morales escritas sin más sonidos vocálicos que la *a*, aparecido en *El Faro de la niñez* (núm. 13, 11 de diciembre de 1850: 104). En el ámbito específico de la lengua y la enseñanza, redactó unas reflexiones sobre la teoría de la gramática, un examen crítico de los sistemas de escritura ideográfico y fonográfico y un folleto o bosquejo histórico de la pedagogía, trabajos que, según se anuncian respectivamente en el *Boletín de Primera Enseñanza de la Provincia de Salamanca* (núm 27, 10 de noviembre 1861: 1; núm. 30, 10 de diciembre de 1861: 1; núm. 1, 20 de octubre de 1862: 1) eran repartidos gratuitamente a sus suscriptores. El segundo de estos textos es reproducido unos años más tarde, junto a otro texto, titulado “El ritmo de la frase” en *La abeja* (tomo VI, 1870: 62-64; 104-107). A pesar de todas sus incursiones periodísticas, su contribución a favor de la reforma ortográfica en la prensa apenas se materializa en esta revista, así como en su obra de 1846, *¡No mas trabas ni obstáculos a la instrucción del pueblo! ¡Abajo! (entre las clases sin pretensión de eruditas) la ortografía irracional. Debate lógico, sobre las diferentes anomalías de la ortografía castellana, y sobre la conveniencia e inconveniencia de su proyectada reforma*, que servía de comentario crítico al *Manual completo de instrucción primaria elemental y superior* de Avendaño (1844). En 1866 parece que publica una ortografía en Barcelona, tal y como informa *El turolense* (núm. 142, 29 de septiembre de 1878: 1), pero no hemos podido localizar ejemplares de esta obra.

que sean estos los que la pongan en práctica, confiando en que esta corporación no tolerará la anarquía literaria actual:

[...] en la q̄afera de las r̄eformas ortogr̄afiq̄as, q̄onbiene marchar siempre q̄on lentitud; puesto q̄e aun á las personas mas zelosas é ilustradas, r̄epugnan siempre las grandes novedades introduzidas repentinamente i q̄on estrépito [...] seria mucho mas útil que el informe de la sociedad de Leon, i q̄e los comunicados al *Ego* i al *Eduq̄ador* (incluso el presente), q̄e bien la aq̄ademia literaria i zientífq̄a de instruzion primaria de esa q̄orte, con un número q̄onsiderable de profesores del mismo raño reunidos en q̄orporacion, dirijiesen á la aq̄ademia nacional de la lengua una esposizion digna y razonada, solicitando de ella tan útil i apetezida r̄eforma, i quando dado este paso la aq̄ademia se negase ó se desentendiese, lo q̄e no es posible, nadie mejor q̄e los periodistas podrían tomar por suya la demanda, i realizarla por sí i ante sí (*El Educador*, núm. 11, 14 de junio de 1842: 7).

En lo referente a su propuesta de reforma, Felipe Antonio Macías se contentaría con los siguientes cambios:

[...] por ahora bastaria limitarse á fijar q̄on cual de estos tres signos (*c. q. k.*) deben escribirse las modifiq̄aciones ó sílabas irregulares direqtas *ca, que, qui, co, cu*, i sus coñespondientes inversas; suprimir el uso del signo (*v*) q̄omo q̄onsonante labial, i tambien el del signo (*m*) antes de (*p*) i (*b*), desteñar las diferentes anomalías de los signos (*x, c, g, r*) q̄omo modificadores fuertes q̄omo suaves, r̄educir al menor número posible las reglas de prosodia, uniformar la nomenqlatura alfabétq̄a sobre el sonido simple (*a*) (según propone con razon el señor Ballejo) i dejar para mas adelante el aq̄reglo de los signos dobles (*ll*) i (*ch*) á una sola figura (*El Educador*, núm. 11, 14 de junio de 1842: 7–8).

No parece que las palabras de Felipe Antonio Macías tuvieran arraigo entre los redactores de la revista que, con seguridad, ya se habían entusiasmado con el artículo de Hernando y preferían llevar a cabo su propio plan de actuación al margen de la RAE, como bien se da muestra en el siguiente número publicado, en el que estos deciden pasar a la acción adoptando en la escritura de la revista algunos cambios ortográficos. De este modo, *El Educador* alcanza un nuevo hito y se convierte en la primera revista que de manera sistemática pone en práctica la reforma de la ortografía. En la advertencia inicial de este nuevo número, se afirma que, dada la utilidad de estas reformas ortográficas, *El Educador* será “el primero en principiar á plantear las mas f̄aziles, i que mejor choquen á la vista, para que gradual é insensiblemente se vaya verificando” (*El Educador*, núm. 12, 21 de junio de 1842: 1). Entre estas, propone cuatro, en la línea de lo postulado por Hernando: 1) el uso de *j* para las sílabas *je* y *ji*; 2) el de *z* para *ze* y *zi*; 3) la repartición de usos para *y* (consonante) e *i* (vocal), y 4) la eliminación de *x*, cuyos usos guturales serán representados por *j*; para el sonido suave, se usará *cs*. Su propuesta termina anticipando que también sería conveniente ir prefiriendo el uso de la *b* a la *v*, así como suprimir la *h*, si bien en esta primera fase no aborda estos cambios.

El plan de reforma alcanza trascendencia en las publicaciones de esta cabecera y los maestros comienzan a mostrar su agradecimiento por emprender cambios en la escritura. Muchos son los



que remiten sus propuestas de reforma o textos en ortografía reformada. Así, por ejemplo, en *El Educador* (núm. 12, 21 de junio de 1842: 7-8) aparece reproducido un extracto de la propuesta de silabario que Antonio G. Domínguez,¹³ profesor de primera educación de Sevilla, remite a la revista, y dos números más tarde es otro profesor de lengua que también ejerce en Sevilla, Antonio Ruiz Cortegana,¹⁴ el que plantea sus ideas sobre la reforma con un modelo de alfabeto compuesto por los siguientes signos: *a, e, i, o, u, b, c* (que), *d, f, g* (gue), *he* (che), *j, l, m, n, ñ, p, r* (rre), *r, s, t, v, x* (ecse), *y, z* (*El Educador*, núm. 14, 8 de julio de 1842: 4-5).

El desfile de autores (mayoritariamente, maestros) no tuvo pausa a partir de este momento y la propia revista menciona a algunos de los que remiten sus artículos sobre el asunto (Fileto Vidal, Leandro Herrera, Zacarías Esteban, Manuel García Lamadrid, Antonio Domínguez, etc.), cuyos trabajos no ven la luz porque, “en sustancia dizen lo mismo que los que ya hemos escrito nosotros anteriormente en varios números” (*El Educador*, núm. 13, 30 de junio de 1842: 1). Las intenciones de los partidarios de la reforma son claras: usar las páginas de la publicación a machamartillo para el desarrollo de una ideología en favor de esta causa, su difusión entre los maestros y el impulso para la movilización social. Sin embargo, los textos enviados a la redacción sobre la temática debieron de ser tan numerosos que en el número 15 aparece un nuevo comunicado de la revista indicando que, a pesar de que inicialmente habían pensado no publicar más textos sobre la materia, se ven en la precisión de reproducir algunas de estas cartas (*El Educador*, núm. 15, 18 de julio de 1842: 6). La presión e interés de los maestros debía ser bastante enérgica: en ese mismo número, aparecen dos muestras más sobre el tema: la primera, un nuevo texto de Felipe Antonio Macías, en el que defiende de nuevo su propio sistema de alfabeto; la segunda, una carta de Antonio Ruiz Cortegana en la que, al margen de otros asuntos, solicita la adopción de todas las reformas ortográficas (*El Educador*, núm. 15, 18 de julio de 1842: 6-8). En el número 16 se reproducen hasta cuatro trabajos más sobre la reforma ortográfica de la mano de Gregorio Jiménez,¹⁵ Hermenegildo Grande,¹⁶ Manuel García de Lamadrid¹⁷ y un anónimo (*El Educador*,

13 Lamentablemente, no hemos conseguido obtener datos biobibliográficos de esta persona.

14 De la vida de Antonio Ruiz Cortegana conocemos pocos datos. En el libro 837 correspondiente al expediente académico de los alumnos (años 1825-1845) del Archivo Hispalense aparece su nombre en el folio 8, donde el catedrático de la Universidad de Sevilla Manuel María del Mármol certifica su asistencia y aprovechamiento como alumno de una academia privada en materias filosóficas en el año de 1831. Según dice de él Antonio María Fabié (1894: V-VI) en su noticia biográfica sobre Francisco Escudero y Perosso, Ruiz Cortegana era un maestro que inspiraba el cariño de sus alumnos. Con profundas creencias religiosas, era una persona que “siendo un simple maestro de escuela, era un hombre verdaderamente superior, adornado de todas las dotes que constituyen á un verdadero pedagogo, y que durante medio siglo educó a los hijos de las familias más notables de Sevilla, muchos de los que se han distinguido después en diferentes esferas de la vida”.

15 Lamentablemente, no hemos conseguido obtener datos biobibliográficos de esta persona.

16 Aunque apenas hemos podido recabar información de su vida, el nombre de este maestro consta en 1847 como director de la Sociedad de socorros mutuos entre profesores de Instrucción Pública por la provincia de Valladolid (*Boletín Oficial de Instrucción Pública*, núm. 15, 15 de agosto de 1847: 468).

17 Por el contenido de la sesión del día 27 de mayo de 1822 del *Diario de las actas y discusiones de las Cortes* (núm. 2, 27 de mayo de 1822: 4) tenemos constancia de que Manuel García de Lamadrid ya ejercía de profesor en esas fechas, profesión a la que llegó tras ser cesante de la real hacienda militar (*Diario de Madrid*, núm. 133, 13 de mayo de 1834: 564). Durante esos años, ejerce en Madrid, en el barrio de la Encarnación (*Gaceta de Madrid*, núm. 359, 19 de diciembre de 1835: 1434; *Eco del Comercio*, núm. 559, 10 de noviembre de 1835: 1). Fue declarado por las Cortes benemérito de la patria (*Boletín bibliográfico, español y extranjero*, núm. 12, 16 de junio de 1845: 179). Como otros partidarios de la reforma en esos años, formaba parte de la Academia Literaria de Profesores de Primera Educación.

núm. 16, 25 de julio de 1842: 4-8);¹⁸ el 17 cuenta, asimismo, con otro más, escrito por T. A., en el que se autor se sorprende de cómo, habiendo convenido en lo esencial de la reforma, existe tanta discusión en lo accidental, esto es, acerca de la pertinencia de este u otro sistema, asunto este que en realidad es el talón de Aquiles de los reformistas:

En la reforma de todas estas anomalías estamos de acuerdo todos los profesores prácticos en la enseñanza, porque las irregularidades nos las enseñarán los niños repetidas veces por zopencos que seamos. Pues si en esto estamos conformes, unánimes y acordes, ¿por qué no ha de haber una conformidad en lo que es puramente accidental? ¿Por qué se ha de escribir tanto sobre si ha de quedar la *c*, la *q*, ó la *k*, que es el caballo de batalla? ¿Cómo no sucede lo mismo con la *g*, y la *j*, que militan las mismas circunstancias? (*El Educador*, núm. 17, 31 de julio de 1842: 3).

A pesar de sus palabras, este autor también parece tener claras sus preferencias por la reforma, que enuncia en la continuación que hace de su artículo en el número siguiente:

[...] para conseguir tan grande como sencilla modificazion no necesitamos mas que tres cosas, que son veinte i cuatro letras, unión entre los profesores, i constancia, puesto que se conoze que la reforma es no solo útil sino nezesaria para simplificar la enseñanza (*El Educador*, núm. 18, 9 de agosto: 4).

T. A. propone comenzar con el procedimiento y que sean otros (autores y periódicos) los que, posteriormente, se adhieran a él y fuercen a escribir según el nuevo modelo:

[...] todo es empezar, pues cuando vean los autores que para despachas sus obras tienen preziision de reformarlas, se apresuraran a hazerlo i á escribirlas á nuestro modo, i de aqui la introduccion de nuestras doctrinas en la imprenta, que poco á poco se irán generalizando en los periódicos i demas escritos (*El Educador*, núm. 18, 9 de agosto: 4).

Por último, el asunto es tratado por Dimas Franco y Dolz¹⁹ en un trabajo más amplio sobre mejoras en la educación (cf. *El Educador*, núm. 20, 31 de agosto de 1842: 2-3), en el que de nuevo

18 El primero de ellos, de la mano del maestro Gregorio Jiménez, centra su propuesta en el reparto de sonidos para las grafías *c* y *z*, *g* y *j*, el uso del signo *h* para la actual *ch*, la desaparición de *q*, *ch*, *v*, *x* e *y*, así como la supresión de *m* antes de *b* y *p*. En definitiva, propone un alfabeto compuesto por los siguientes elementos: *a*, *b*, *c*, *d*, *e*, *f*, *g*, *h*, *i*, *j*, *l*, *m*, *n*, *ñ*, *o*, *p*, *r*, *s*, *t*, *u* y *z*. Por su parte, Hermenegildo Grande plantea un nuevo sistema de ortografía basado en la propuesta de Fileto Vidal y Vicente y la Asociación de maestros de León, a la que lo único que cambia es a) la adopción de *c* en lugar de *k*, cuestión que el propio Fileto Vidal adopta posteriormente, b) la supresión de *y* como conjunción o vocal en diptongo, c) señalar la *r* fuerte con una tilde y d) abreviar la escritura de *ll* usando una tilde sobre *l*. Manuel García de Lamadrid muestra igualmente su conformidad con la propuesta de reforma pero, al igual que sus anteriores, remite su propio sistema para contribuir en lo que pueda a la reforma. En su caso, propone un sistema de 24 letras para el alfabeto, unificando también su denominación: *a*, *e*, *i*, *o*, *u*, *ba*, *ma*, *pa*, *fa*, *da*, *ta*, *za*, *ca*, *ha*, *sa*, *la*, *lá*, *ya*, *na*, *ña*, *ka*, *ra*, *ga*, *fa*. Por último, el anónimo polemiza con el texto de Antonio Ruiz Cortegana publicado en el número 14 en relación con los usos de *b* y *v* o la función de *x*.

19 La única pista que encontramos sobre este autor es la aparición de su nombre en un llamamiento de la sociedad de socorros mutuos entre profesores de instrucción pública publicado en el *Boletín Oficial de Instrucción Pública* (núm. 75, 31 de marzo de 1844: 245) en relación con la comisión provincial de Madrid.



aparecen propuestas particulares. En este caso, la de duplicar en todos los casos la *r* cuando suene fuerte o la de huir de signos auxiliares e impropios, como el de la tilde a algunos signos, como *r*. Pero poco más podía añadirse al tema, de ahí que en el número 21 se insistiera nuevamente en la innecesaria publicación de todos los trabajos:

Siendo muchos los artículos sobre ortografía que recibimos para su inserción, advertimos que no nos es posible ejecutarlo con todos, y menos á quienes ya se les ha puesto algunos, cuyos artículos son semejantes á otros de los muchos que se han insertado (*El Educador*, núm. 21, 8 de septiembre de 1842: 1).

Una vez consolidados los cambios iniciales en la escritura, la revista decide incorporar otras reformas ortográficas en el número 24:

Desde este número observarán nuestros lectores suprimido el uso de esta letra (H) en las bozes que nada suena, i lo mismo el de esta (V) á la que suplirá siempre la (B), consecuente á quanto se a dicho en nuestros primeros números sobre reformar nuestra ortografía de las muchas anomalías que contiene (*El Educador*, núm. 24, 10 de octubre de 1842: 1).

Bajo el titulado mudado de *Semanario de Instrucción Pública*, el periódico sigue la línea de su antecesor y alumbra sus textos con la nueva ortografía reformada, altamente aceptada por sus lectores, como se muestra en su número 4:

De Albacete, de Barzelona, de Alicante, de Jaen, de Almería, de Balladolid, de Sebillia i de Balenzia, nos escriben manifestándonos lo bien recibidas que son nuestras doctrinas i bariasion de ortografía (*Semanario de Instrucción Pública*, núm. 4, 28 de noviembre de 1842: 8).

Una vez que la reforma ortográfica normaliza su práctica en la escritura de la revista, la línea argumental de sus artículos es más sosegada y el tema de la reforma deja de ocupar un lugar central en estos trabajos, cobrando una menor relevancia en el global de las publicaciones. Destaca exclusivamente la aportación monográfica del número 7 con un artículo titulado “A los enemigos de las reformas útiles”, firmado por T. y A., que sirve de arena sin ambages a los profesores para animarlos a actuar en favor de esta causa:

[...] enprende con bigor la reforma mas útil que se intentó jamás i de que abeis sido autores: no desmayéis por la oposizion que os arán quizá onbres enemigos del bien de sus semejantes sin probecho propio, i sin otra causa que la de privaros de un onor que por tantos conceptos abeis ganado: imitad al presbítero zitado,²⁰ que a sostenido ya una polèmica con un alto enpleado que se allaba como otros muchos preocupado de ideas absurdas i antidilubianas, que no cuadran ya en el presente siglo [...] el bolber atrás conociendo las ventajas de la inbenzion, seria vergonzoso: es de cobardes: adelante, adelante pues, sí quereis recoger el galardón que tantos desvelos os a cos-

20 El presbítero al que hace referencia el texto es Víctor Zurita y Villalba, que también parece adherirse a la reforma y publica en ortografía reformada algunos de sus escritos.

tado el ganar, i si pretendéis que vuestros nombres queden esculpidos en mármoles i en bronzes, que pasen de una á otra jenerazion (*Semanario de Instrucción Pública*, núm. 7, 15 de diciembre de 1842: 5-6).

3. Nuestro análisis de la reforma ortográfica en *El Educador* y el *Semanario de Instrucción Pública* finaliza el 31 de diciembre de 1842, con la publicación del número 8 de esta segunda revista, último conservado. Parece, sin embargo, que el *Semanario* siguió funcionando en el año 1843, año en que el *Eco del comercio* (núm. 202, 21 de marzo de 1843: 4) reproduce en marzo una importante advertencia de la propia revista sobre la aplicación definitiva de las reformas ortográficas:

Quando empezamos á escribir izo un año en el presente mes de marzo nuestro *Educador*, oi *Semanario de instruccion pública*, adoptamos como es sabido algunas reformas de las muhas ce reclamaba nuestro alfabeto. No nos atrebimos á usar de todas porque no hocase demasiado, i pasado algun tiempo izimos uso de algunas otras ofreciendo enplearlas todas en brebe.

Ese dia llegó por fin, pues abiendo resuelto la academia literaria central de instruccion primaria ce es llegado el tienpo de enprender la reforma en su totalidad, no estaria bien ce nosotros ce emos dado ejemplo en este asunto, siguiésemos indiferentes aora.

Así, pues, sale nuestro periódico con toda la modificazion alfabética ce reclama la época en ce bibimos, á eszeption de la R ce segirá sin reformar asta ce agan el nuevo tipo con ce se la a de reenplazar; i para su mejor inteligencia ponemos la tabla de reformas sigiente:

H...Solo se usa como ch.

B...Se usa aun en los casos de la v.

C...Suena fuerte como antes se escribia ca, que, qui, co, cu.

G...Suena suave como antes se escribia ga, gue, gui, go, gu.

Y...Solo se usa en las combinaciones ya, ye, yi, yo, yu; pero nunca como conjuncion.

Antes de b i p se escribe n porce cede ninguna eszeption en la ortografia.

Se destierran la q, v, x i ch, cedando nuestro alfabeto con beinte i tres letras, representando cada una un sonido tan solo, i por lo tanto sin mas regla ce segir en la ortografia ce la pronunziazion.

La última noticia que hemos conseguido recabar de esta cabecera aparece un año más tarde, en 1844, cuando el *Boletín Oficial de Cáceres* (núm. 6, 14 de enero de 1844: 32) recoge un prospecto laudatorio en el que una nueva redacción anuncia la continuidad de la revista, después de que se suspendiera su publicación el 14 de julio de 1843 “en medio de las convulsiones políticas que ajitaban la España y obstruian las comunicaciones; y los profesores tuvieron el sentimiento de ver concluida la publicacion del periódico que abogaba por ellos”.

4. *El Educador* y el *Semanario de Instrucción Pública* son dos publicaciones periódicas que dejaron un legado de especial trascendencia para la historia de las acciones de reforma ortográfica del español en España. Sus páginas contienen un alto número de textos reivindicativos sobre la reforma de la ortografía y eso las hacen diferentes a otras revistas de su época, pero su valía más allá de la cantidad numérica: al margen de la aparición de nuevos agentes y textos sobre la materia, las propuestas de reforma no quedan en un mero constructo de intenciones, pues los redactores de estas revistas singularizan sus acciones cuando adoptan un nuevo sistema ortográfico para su escritura, con el objeto de crear opinión y conciencia lingüísticas, y favoreciendo con ello el proceso de ideologización de estas publicaciones entre los maestros, que institucionalizan una actitud favorable a la reforma y propician la puesta en marcha de la reforma desde y para el ámbito educativo.

Las acciones reformistas de los redactores de *El Educador* multiplican y reverberan sus ecos mediante repeticiones, réplicas y comentarios en otros periódicos.²¹ Desde muy pronto, otras publicaciones, como el *Eco del comercio* (núm. 2982, 29 de junio de 1842: 4) o *El Castellano* (núm. 1852, 30 de junio de 1842: 4), por ejemplo, alaban la valentía e iniciativa de esta cabecera, sin que ello signifique tampoco la ausencia de controversias en algunas intervenciones, como la de J. J., que, al hilo de lo afirmado en *El Educador* (núm. 21, 8 de septiembre de 1842: 4), critica que se considere a esta revista como promotora de la reforma, “cuando cien la promovió i sustentó un año antes ce el *Educador*, fue D. Fileto Bidal i Bizente, á cien únicamente se debe esta reforma si llega a jeneralizarse” (*Eco del Comercio*, núm. 43, 13 de octubre de 1842: 4). Sea como fuere, se forja una fuerte alianza entre prensa y reformistas de la ortografía, que sirve para la difusión de todo el ideario en otros periódicos y foros, donde el asunto pasa al ámbito de lo común, esto es, del espacio público, y todo desemboca en un conjunto de acciones para la puesta en marcha de estos cambios. En todo este proceso, juega un papel fundamental algunos de los miembros de la Academia Literaria i Zientífica de Instrucción Primaria: en primer lugar, conviene destacar la figura de Fileto Vidal y Vicente,²² que en sus publicaciones alaba las ventajas de las reformas y se lamenta de que solo sea *El Educador* la revista que se ha hecho eco de ellas, insistiendo en la necesidad de implementarlas en la escritura, al no ser una cosa “trivial i estrabagante”:

¿Por cé pues no la adoptan los impresores, especialmente en los periódicos, ce como escritos ce perecen en el dia, importa menos ce salgan con esta novedad, á ciens seguiríamos insensiblemente los demas, desapareciendo en breve tiempo la extrañeza ce al principio podía causar en algunas, aunce pocas? no lo alcanzo. Nadie rebate la idea, ni niega sus fundamentos i ventajas, y sin embargo nadie la ciere principiar á usar, solo el *Educador*, i don A. del Artiedal en las poesias de F. Luis de león ce está publicando, se an decidido hasta ahora á adoptarla (*Eco del comercio*, núm. 69, 8 de noviembre de 1842: 4).²³

21 Al respecto de esta y otras maneras en que se estructura la circulación de ideas y textos en la prensa decimonónica, cf. Durán López (2018).

22 En el reglamento de dicha institución figura su nombre como académico honorario (cf. Academia Literaria i Zientífica de Instrucción Primaria, 1843: 34).

23 En este mismo año también *El Alquimista* (núm. 16, 24 de agosto de 1842: 16) se decide a adoptar circunstancialmente en sus páginas “ciertas reformas de ortografía, que imperiosamente reclama nuestra escritura” a partir de sus números de septiembre como uno de los elementos de mejora de la revista.

Fileto Vidal y Vicente no quiere ser parte del rebaño y propone pasar a la acción con el uso del nuevo sistema, obligando de este modo a la Academia a admitir los cambios propuestos:

[...] si creemos que la reforma se haga, en vez de esperar en vano a la academia la proponga, nosotros se la vamos a proponer a la academia empezando a usarla y continuando por muchos años hasta que se vea obligada a admitirla (*Eco del comercio*, núm. 69, 8 de noviembre de 1842: 4).²⁴

En esas mismas fechas, Manuel María Tobía, secretario de la Academia Literaria e Científica de Instrucción Primaria,²⁵ también se queja de que “siempre que se toca este asunto se aplaza para otro día, para más tarde” (*Semanario de Instrucción Pública*, núm. 3, 20 de noviembre de 1842: 4-5). Toda esta insistencia acaba generando la suficiente presión social en esta institución, cuya paciencia da paso a un derroche de ansiedad por colocar en su sitio aquello que parecía descolocado. Tras experimentar su hartazgo por la inacción de la Academia, los maestros se erigen en paladines de una legitimidad superior a la otorgada a dicha institución y solo unos meses más tarde, el 21 de abril de 1843, la Academia Literaria e Científica envía a la prensa bajo la firma del propio Manuel María Tobía la adopción del nuevo sistema ortográfico, reducido al alfabeto de 24 letras propuesto por el ya conocido *Silabario* de 1822 y secundado por *El Educador* y el *Semanario*:

[...] ha resuelto la Academia, con objeto de simplificar la enseñanza de las artes ortológico y caligráfico, y con el de que todos hagan uso de este último con una correcta, uniforme y general ortografía, no hacer mérito del uso ni origen, desterrándolos como innecesarios, y ateniéndonos solo a la recta pronunciación, librándonos por este medio de una multitud de reglas y excepciones que tenemos hoy para escribir con propiedad (*Eco del Comercio*, núm. 242, 1 de mayo de 1843: 2).

24 A los pocos meses, este mismo autor insiste en esta idea en una nueva publicación en el *Eco del Comercio*, donde también muestra su satisfacción porque algún intelectual, como Víctor Zurita, se haga eco de la reforma y publique con arreglo a ella algunos escritos: “No así se detenerse por respetos e miramientos frívolos. El que esté de acuerdo, que lo manifieste; pues al paso que nada padecerá por ello su reputación,ará un inmenso bien al proyecto. El *Semanario de instrucción pública*, se escribe ya en la nueva ortografía. La academia de profesores de instrucción pública, también la ha adoptado. Y una sociedad de iguales profesores, a resuelto llevarla a efecto en una empresa literaria; abiendo ya publicado varias entregas de las obras de Fr. Luis de Leon. ¿Cé nos detiene pues, a ponerla en práctica?” (*Eco del Comercio*, núm. 129, 7 de enero de 1843: 4).

25 Manuel María Tobía, profesor de Instrucción Pública, fue nombrado secretario general de esta academia en 1843 (*Diario de Madrid*, núm. 2849, 13 de enero de 1843: 2; *Boletín Oficial de Instrucción Pública*, 15 de enero de 1843: 36) y presidente en 1845, puesto que ostentó hasta, al menos, 1850, como se constata en la prensa en diferentes noticias sobre sus reelecciones (*La Posdata*, núm. 1197, 30 de diciembre de 1845: 4; *El Heraldo*, núm. 1750, 17 de febrero de 1848: 4; *El Español*, núm. 1091, 12 de enero de 1848: 4; *El Clamor Público*, núm. 1408, 28 de enero de 1849: 4; *El Católico*, núm. 3334, 10 de enero de 1850: 72). En 1849 se hizo director del Colegio de primera y segunda enseñanza de la Plazuela de San Martín, en Madrid (*El Heraldo*, núm. 2154, 30 de mayo de 1849: 4), posición que desempeñó hasta su fallecimiento en 1863 (*Diario de Madrid*, núm. 1604, 17 de septiembre de 1864: 2).

Aunque parece que fue colaborador a partir de 1845 del periódico *La restauración. Semanario de Instrucción Pública* (así aparece referenciado en *Diario de Madrid*, núm. 769, 11 de diciembre de 1845: 3), su presencia en la prensa fue regular durante estos años, dada su condición de representante del gremio de maestros, de la que se valió oportunamente para la defensa de la reforma ortográfica ante la opinión pública en contra de la Real Academia Española.



Su escrito va acompañado de unas instrucciones precisas al respecto de las obligaciones de seguimiento de dicha propuesta por parte de los académicos, con un conjunto de siete artículos de obligado seguimiento que convierten a la corporación en una auténtica defensora de la causa reformista:

- 1.º Todos los señores académicos cedan obligados á escribir á la corporación cuanto les ocurra con arreglo á la reforma ortográfica; en intelijenzia ce no se dará cuenta por secretaría de ninguna comunicacion suya ce se presente sin este recisito.
- 2.º En las particulares de profesor á profesor, se cuidará de azerlo con igual zircunstanzia.
- 3.º En los anuncios ce la corporazion aya de insertar en los periódicos, tambien se usará igual reforma.
- 4.º Se imprimirá esta oja por cuenta de la academia en la ce se esplicarán las bariaciones ortográficas, estanpándose tambien en ella estos artículos para darlos publicidad.
- 5.º Al sujeo ó sujetos ce primero presenten algunos libros inpresos de testo útiles para la enseñanza, con objeto de formar un curso completo para las escuelas con todas las reformas adoptadas por la academia. Se les espedirá título de académicos onorarios, si no lo fueses; i si tuvieren este recisito se inscribirán sus nombres en uno ó dos cuartos, ce se colocarán i perpermanezarán constantemente en la sala de sesiones de ella.
- 6.º Se ofiziará por secretaría á la comision de instruczion primaria comunicándola esta reforma para ce se sirva cooperar á su jeneralizaion en vista de su importancia.
- Y 7.º Tambien se ofiziará por la misma secretaría á la academia de la lengua con objeto de lograr de ella su conformidad como cuerpo facultativo, mediante á ce conoce la necesidad de esta reforma, como lo manifiesta en cuantas ediciones a echo de su ortografía i diccionario (*Eco del Comercio*, núm. 242, 1 de mayo de 1843: 2).

Tres días después, el 24 de mayo de 1843 el mismo secretario de la corporación, Manuel María Tobía, envía seis ejemplares de la hoja impresa con la reforma a la RAE por medio de un oficio redactado ya con el nuevo sistema ortográfico en el que solicita al director de dicha institución el apoyo académico para el proyecto de reforma.²⁶

Con la puesta en marcha de este proyecto, la ejecución de la reforma deja de estar latente y la Real Academia Española –como bien describe Martínez Alcalde (2010: 68)– “sí consideró amenazada su autoridad”. La Academia Literaria i Zientífica de Instrucción Primaria desencadena una guerra perdida de antemano en contra de un fuerte enemigo, la RAE, que pasa a la lucha por conservar el poder establecido. El desenlace es bien conocido. La operación que la Academia supo pilotar en beneficio de su doctrina fue tan rotunda como eficaz, consiguiendo poner fin a la

26 En el archivo de la RAE se conserva copia de la carta, cuyo contenido reproducimos: “Tengo el honor de pasar a manos de ustedes seis ejemplares de la oja ce a acordado imprimir esta Academia con la reforma de nuestro alfabeto, en lo ce no a eho mas ce secundar las benéficas miras de la ce con tanto azierto dirige usted, encaminadas al bien general de la nazon. Por ella ceda acel tan simplificado, ce no resulta letra sin sonido propio, ni sonio ce carezca de signo particular: fazilitando la enseñanza i aprendizaje de las artes ortológico i caligráfico, sin ce pierda por ello nada de su ermosura nuestra elegante lengua. Ruego a usted se digne dar cuenta de esta comunicazion a esa ilustrada i zientífica Academia, i ce onñando a esta con con la aprobazion de su trabajo, se servirá comunicarme lo ce fuere de su agrado a esta su casa en la del Señor Duca de Medinazeli” (Tobía, 1843).

época dorada de propuestas de reforma ortográfica. Si bien hasta este momento la prensa (con publicaciones periódicas como *El Educador* y el *Semanario de Instrucción Pública*)²⁷ había servido de instrumento transmisor de la ideología reformista de los maestros, una vez oficializada la ortografía académica, se convierte en su mayor azote, el arma de la corporación académica para dar a conocer el apoyo real y su autoridad, así como el medio de difusión del estado para garantizar el cumplimiento y ejecución de las doctrinas oficiales.

Referencias bibliográficas

Fuentes primarias

Boletín bibliográfico, español y extranjero (núm. 12, 16 de junio de 1845).

Boletín de Primera Enseñanza de la Provincia de Salamanca (núm. 27, 10 de noviembre 1861; núm. 30, 10 de diciembre de 1861; núm. 1, 20 de octubre de 1862)

Boletín de Segovia (núm. 123, 14 de octubre de 1843).

Boletín Oficial de Cáceres (20 de abril de 1842; núm. 6, 14 de enero de 1844).

Boletín Oficial de Instrucción Pública (15 de enero de 1843; núm. 50, 15 de marzo de 1843; núm. 75, 31 de marzo de 1844; núm. 15, 15 de agosto de 1847).

Boletín Oficial de la Provincia de Santander (núm. 90, 28 de julio de 1848).

Diario de Madrid (núm. 133, 13 de mayo de 1834; núm. 2849, 13 de enero de 1843; núm. 769, 11 de diciembre de 1845; núm. 1604, 17 de septiembre de 1864).

Diario de las actas y discusiones de las Cortes (núm. 2, 27 de mayo de 1822).

Eco del Comercio (núm. 559, 10 de noviembre de 1835; núm. 2526, 31 de marzo de 1841; núm. 2666, 19 de agosto de 1841; núm. 2982, 29 de junio de 1842; núm. 69, 8 de noviembre de 1842; núm. 129, 7 de enero de 1843; núm. 202, 21 de marzo de 1843; núm. 242, 1 de mayo de 1843; núm. 484, 21 de enero de 1844).

El Alquimista (núm. 16, 24 de agosto de 1842).

El Castellano (núm. 1852, 30 de junio de 1842).

El Católico (núm. 3334, 10 de enero de 1850).

El Clamor Público (núm. 1408, 28 de enero de 1849).

El Educador. Revista general de la enseñanza (núm. 1, 5 de marzo de 1842; núm. 2, 16 de marzo de 1842; núm. 3, 30 de marzo de 1842; núm. 4, 10 de abril de 1842; núm. 5, 20 de abril de 1842; núm. 6, 30 de abril de 1842; núm. 7, 10 de mayo de 1842; núm. 8, 20 de mayo de 1842; núm. 9, 30 de mayo de 1842; núm. 10, 7 de junio de 1842; núm. 11, 14 de junio de 1842; núm. 12, 21 de junio de 1842; núm. 13, 30 de junio de 1842; núm. 14, 8 de julio de 1842; núm. 15, 18 de julio de 1842; núm. 16, 25 de julio de 1842; núm. 17, 31 de julio de 1842; núm. 18, 9 de agosto de 1842; núm. 19, 20 de agosto de 1842; núm. 20, 31 de agosto de 1842; núm. 21, 8 de septiembre de 1842; núm. 22, 18 de septiembre de 1842; núm. 23, 30 de septiembre de 1842; núm. 24, 10 de octubre de 1842; núm. 25, 20 de octubre de 1842; núm. 26, 31 de octubre de 1842).

27 Habrá que esperar hasta inicios del siglo XX, aunque en este caso bajo el auspicio de los movimientos internacionales de reforma y el desarrollo de la fonética como disciplina científica, para encontrar un fenómeno periodístico similar, con la aparición de una revista monográfica titulada *La reforma ortográfica*, editada por Emilio Costa, que servirá para la defensa del proyecto de reforma iniciado por los maestros.



El Español (núm. 1091, 12 de enero de 1848).

El Faro de la Niñez (núm. 4, 16 de octubre de 1850; núm. 13, 11 de diciembre de 1850).

El Heraldo (núm. 1750, 17 de febrero de 1848; núm. 2154, 30 de mayo de 1849).

El turolense (núm. 142, 29 de septiembre de 1878).

Gaceta de Madrid (núm. 359, 19 de diciembre de 1835).

La abeja (tomo VI, 1870).

La Posdata (núm. 601, 25 de diciembre de 1843; núm. 1197, 30 de diciembre de 1845).

Semanario de Instrucción Pública (núm. 1, 5 de noviembre de 1842; núm. 2, 13 de noviembre de 1842; núm. 3, 20 de noviembre de 1842; núm. 4, 28 de noviembre de 1842; núm. 5, 8 de diciembre de 1842; núm. 6, 15 de diciembre de 1842; núm. 7, 15 de diciembre de 1842; núm. 8, 31 de diciembre de 1842).

Fuentes secundarias

Academia Literaria i Zientífica de Instrucción Primaria (1843). *Reglamento de la Academia Literaria i Zientífica de Instrucción Primaria elemental i superior de Madrid*. Madrid: Imprenta de V. Hernando.

Avendaño, J. (1844). *Manual completo de instrucción primaria elemental y superior*. Madrid: Imprenta de D. Dionisio Hidalgo.

Colegio Académico de Profesores de Primeras Letras (1822). *Silabario arreglado á la pronunciacion*. Madrid: Imprenta que fue de Fuentenebro.

Cotarelo Mori, E. (1913). *Diccionario biográfico y bibliográfico de calígrafos españoles*, Tomo I, Madrid: Tip. de la «Revista de Arch., Bibl. y Museos».

Durán López, F. (2018). Estructuras de la prensa en el Cádiz de las Cortes: propuestas metodológicas. *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 24, 419-436.

Fairclough, N. (2001). *Language and Power*. Harlow: Longman.

Fabié, A. M.^a (1894). Noticia biográfica de D. Francisco Escudero y Perosso. Escudero, y Perosso, F. *Tipografía Hispalense. Anales bibliográficos de la ciudad de Sevilla desde el establecimiento de la imprenta hasta fines del siglo XVIII*. Madrid: Establecimiento Tipográfico «Sucesores de Rivadeneyra», VI-XIX.

Galende Díaz, J. C. (2011). Hernando y Palacios, Victoriano. *Diccionario biográfico español*, Madrid: Real Academia de la Historia, Madrid, 26, 43-44.

Gaviño Rodríguez, V. (2022a). *La reforma ortográfica del español en la prensa española del siglo XIX*. Bern: Peter Lang.

———. (2022b). La oficialización de la ortografía española académica. Historia, propuestas y debates en la prensa española de la primera mitad del siglo XIX. *Nueva Revista de Filología Hispánica*, LXX, 2, 499-531.

Hernando, V. (1845). *Impugnación razonada en contra del Prontuario de ortografía castellana*. Madrid: Imprenta de D. Victoriano Hernando.

Macías, F. A. (1846). *¡No mas trabas ni obstáculos ä la instrucción del pueblo! ¡Abajo! (entre las clases sin pretensión de eruditas) la ortografía irracional. Debate lógico, sobre las diferentes anomalias de la ortografía castellana, y sobre la conveniencia ñ inconveniencia de su proyectada reforma*. Bilbao: Imprenta y litografía de Delmas é hijo.

Marimón Llorca, C. (2019). La lengua y las lenguas: imaginarios lingüísticos sobre la diversidad en la prensa española. *Lingüística Española Actual*, XLI, 1, 37-62.

- Martínez Alcalde, M.^a J. (2010). *La fijación ortográfica del español: norma y argumento historiográfico*. Bern: Peter Lang.
- Noboa, A. M. de (1839). *Nueva gramática de la lengua castellana según los principios de la filosofía gramatical, con un apéndice sobre el arreglo de la ortografía*. Madrid: Imprenta de Don Eusebio Aguado.
- Paffey, D. (2010). Globalizing estándar Spanish: the promotion of ‘panhispanism’ by Spain’s language guardians. Johnson, Sally & Tommaso M. Milani (eds.), *Language Ideologies and Media Discourse. Texts, Practices, Politics*. London – New York: Continuum, 41-60.
- Quilis Merín, M. (2020). La *Impugnación razonada contra el prontuario de ortografía castellana* (1845) de Victoriano Hernando, adalid de la *ortografía rrazional*. In M.^a J. Martínez Alcalde et al. (Eds.), *El español y las lenguas peninsulares en su diacronía: miradas sobre una historia compartida. Estudios destinados a M.^a Teresa Echenique Elizondo* (pp. 483-507). Valencia: Tirant Humanidades – Université de Neuchâtel.
- Rico y Sinobas, M. (1903). *Diccionario de calígrafos españoles*. Madrid: Establecimiento Tipográfico de Jaime Ratés.
- Tobía, M. M.^a (1843). *Oficio de Manuel María Tobía, secretario general de la Academia Literaria y Científica de Profesores de Instrucción Primaria de Madrid*. Archivo de la RAE. Signatura: FRAE_2898_10_1.
- Villa, L. (2015). La oficialización del español en el siglo XIX. La autoridad de la Academia. In J. del Valle (ed.), *Historia política del español. La creación de una lengua* (pp. 107-121). Madrid: Editorial Aluvión.



